



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Área de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades

19

Área: SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Expediente: 470/23

PROPUESTA de Decreto de Presidencia,
que se formula en fecha 11 de octubre de 2023

Visto los antecedentes administrativos obrantes en el expediente nº 470/23, relativo a la suscripción de un Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Valladolid y el Ayuntamiento de Rueda para la adquisición de dos vehículos adaptados destinados a la prestación del servicio de transporte de la Red integrada para personas con discapacidad.

Vistos los informes jurídicos y de fiscalización obrantes en el mismo, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, **RESUELVO:**

PRIMERO. – Aprobar y disponer un gasto de noventa mil euros (90.000 €) con cargo a la partida 502.23109.76213 del vigente Presupuesto para la adquisición de dos vehículos adaptados destinados a la prestación del servicio de transporte de la Red integrada para personas con discapacidad.

SEGUNDO. - Aprobar el texto del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Rueda para la materialización de la citada subvención (folios 9 a 13).

TERCERO.- Abonar, a la firma del Convenio y con el carácter de “a justificar”, al Ayuntamiento de Rueda, con NIF P4714000I, la cantidad de 90.000 euros con cargo a la partida 502.23109.76213 del vigente presupuesto, en concepto de subvención para la adquisición de dos vehículos adaptados destinados a la prestación del servicio de transporte de la Red Integrada de Servicios para personas con discapacidad.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88.3 de la Ley 39/2015, contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

La Jefe de Servicio,



DECRETO N° 5569: Aceptada la anterior propuesta se resuelve conforme a la misma. Cúmplase
Valladolid, 16 OCT 2023

EL PRESIDENTE,

Ante mí,



LA SECRETARIA
GENERAL,